

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR



AÑO II

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 2 de enero de 1881

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea defunciones y aniversarios, 1 rs. uno

Núm. 52

SUBASTA.

A voluntad de su dueño, se vende una casa situada en esta ciudad, calle Mayor, núm. 55, compuesta de planta baja y tres pisos.

Tendrá lugar el acto en el despacho del notario D. Félix Cruzado el lunes 3 de Enero de 1881, á las diez horas de la mañana.

La apertura de las Cortes.

Las Cortes del Reino han principiado sus tareas. Don Alfonso XII, cumpliendo con el deber de monarca constitucional, inauguró los trabajos de las mismas leyendo un discurso en el que se indican los principales proyectos de ley que su gobierno propondrá á las Cámaras para su deliberación. Revisten todos los en dicho documento indicados un carácter administrativo y tienden á reformar la administración en sus diversas manifestaciones. Los principales trabajos de que se ocuparán las Cámaras, si se realizan los propósitos del Gobierno, se apartarán de los intereses políticos, que son los que con más calor se tratan en los parlamentos. Quiera el cielo que presida á las deliberaciones el acierto necesario, y se consiga con prudentes reformas nuestra administración, que verdaderamente tiene de ello necesidad.

No obstante los buenos propósitos manifestados en el discurso de la corona, dudamos sin embargo que lleguen á ser leyes muchos de los proyectos indicados, por más que tengan verdadera importancia y sean de grande necesidad. Ni puede, ni debe tampoco evitarse por el Gobierno un amplio debate político en el que se discutan todos los actos realizados durante el interregno parlamentario. Los intereses de partido y la pasión política darán animación á las discusiones de las que no ha de conseguir ciertamente grandes resultados la nación. Sobre la cuestión algun tanto bizantina de si la heredera del Trono español debe llamarse infanta ó princesa de Asturias, se pronunciarán elocuentes discursos por las oposiciones y por algunos ministros, de grandísima importancia si se quiere para la historia, pero de escasisimo interés para la generalidad de la nación, que no ve la utilidad que pueda reportar de ninguna de las dos soluciones puesto que en ambos casos está asegurada la sucesión al trono. Esta cuestión se ha debatido hasta la saciedad en la prensa, y no faltarán ciertamente oradores que promuevan sobre ella una discusión que ocupará por algunos días la atención de

las Cámaras y escitará algún interés, por cuanto la juzgarán un medio oportuno para combatir al ministerio.

Tampoco pasarán desapercibidas las circulares referentes á las provincias vascongadas, aunque no contienen otra cosa que el cumplimiento de lo consignado en nuestras leyes, y tiendan á que se realice la asimilación de las mismas á las restantes provincias de la monarquía. Los diputados representantes de las mismas no dejarán sin embargo de defender con calor lo que llamarán derechos de aquellas, y acaso fundarán sus razonamientos en el amor entrañable de los habitantes de las mismas á la dinastía que ocupa el trono español. El espíritu de provincialismo no les permitirá tal vez observar que no existe razón alguna para que se conserve en favor de aquellas un privilegio que no disfrutaban las restantes que podrían considerarse vencedoras en la lucha recientemente sostenida; éstas y otras disposiciones de carácter político, adoptadas por el Gobierno durante el interregno parlamentario serán discutidas con calor en las Cámaras españolas. No abrigamos duda alguna en que se acreditarán nuestros hombres políticos, de poseer excelentes cualidades oratorias, y elevarán nuestra tribuna política acaso á mayor altura que la de ninguna otra nación. ¿Pero qué ventajas habrá conseguido de ello la patria, si por el fruto de pronunciar elocuentes discursos, no han de poder discutirse proyectos importantes de los que habria de reportar inmensas ventajas la administración pública, y acaso contribuirían á que la agricultura, la industria y el comercio adquiriesen notable desarrollo? ¿No podrian juzgar como tiempo perdido casi todo el que se emplearía en estériles discusiones políticas, si por ellas no habian de tratarse los asuntos que encierran verdadero interés, y habian de contribuir á fomentar la riqueza pública en todas sus manifestaciones? Indudablemente tendrian razón los contribuyentes en quejarse si eso sucediese, por cuanto se quedarían sin resolver proyectos de verdadera importancia administrativa, que encierran mayor interés y revisten suma importancia para el pueblo contribuyente.

No pretendemos, sin embargo, negar la debida importancia á las discusiones políticas, pues en ellas se ventilan muchísimas veces puntos concernientes á los derechos de los ciudadanos y á las garantías necesarias para el ejercicio de los mismos. Pero cuando aquellas revisten cierto carácter, cuando

no se ventilan derechos sino intereses de los partidos políticos, cuando se lucha por la posesión del poder, como por desgracia sucede muchas veces en nuestra patria, creemos que ningún interés pueden inspirar á los que desean que la administración mejore, cualesquiera que sean los hombres que produzcan resultado tan satisfactorio. Desean aquellos una buena administración para que á su amparo florezcan las artes, se desarrolle la industria, adquiera importancia el comercio, y alcance la mayor prosperidad la agricultura, principal fuente de la riqueza en nuestra patria, y todas las medidas que á producir dichos resultados conduzcan, merecerán sus sinceros y desinteresados aplausos. Sus propósitos son laudables, sus aspiraciones nobles y sus deseos dignos de ser satisfechos por los representantes de la nación que deben procurar satisfacer una necesidad con tanta justicia reclamada por la opinión pública.

Deseáramos que nuestras apreciaciones, con respeto á las discusiones políticas, saliesen equivocadas, y no durasen éstas más tiempo que el absolutamente necesario, para que pudiesen las Cámaras dedicarse á deliberar sobre los proyectos de carácter administrativo que el Gobierno se propone presentarles segun manifiesta en el discurso puesto en boca de su magestad. Con esto se satisfaría una verdadera necesidad sentida por todos los que de veras se interesan por la prosperidad de la patria, que no dejarían de felicitar con entusiasmo á las Cámaras que realizan tan lisonjeros como satisfactorios resultados. Poco costaría á los representantes de la nación satisfacer las ardientes aspiraciones de las clases contribuyentes que verían con gusto que tuviesen conveniente solución los proyectos de reformas administrativas que el Gobierno se ha comprometido á presentar á la deliberación de las Cámaras. Les bastará para ello ocuparse verdaderamente de lo que á la nación interesa, contribuyendo de ese modo al fomento y desarrollo de la riqueza pública, base del bienestar, y una de las más importantes garantías de la tranquilidad pública.

LA LIBERTAD.

Si se exceptúan algunos carlistas visionarios, que confunden la religión con la política con miras especulativas, no hay escuela, partido ni secta alguna filosófica ó política que no acepte el principio de libertad y que no reconozca las leyes inmutables del humano progreso.

Llámanse igualmente liberales los socialistas, los federales y posibilistas, los progresistas-democráticos, y los demócratas ultra-radicales, los partidarios de la monarquía representativa y los republicanos de todas clases, los constitucionales y los fusionistas, los conservadores liberales y los moderados históricos, los que quieren paz y orden á todo trance y los que sueñan con la revolución como medio de sojuzgar al pueblo y de satisfacer sus apetitos insaciabiles. Hasta el comunismo, que santifica el regicidio y emplea el incendio y el terror para imponer su ominoso yugo; y el nihilismo, esa asociación de cobardes asesinos que es el oprobio de la culta Europa, se llaman liberales, con la particular circunstancia de que los que más exageran aquel principio, ejerciendo en nombre de la libertad la más repugnante y bárbara opresión, son los que más se ufanan con el título de liberales, siendo en realidad los más hipócritas y odiosos tiranos.

De esa especie de pan-liberalismo resulta una confusión lamentable de sistemas, de ideas y de procedimientos, que hace del mundo político un verdadero campo de Agramante, una nueva torre de Babel, en la que no es fácil conocerse ni entenderse, porque cada una de las parcialidades referidas tiene la pretension de ser la única ortodoxa, y de poseer el dogma, la noción ó el secreto de la verdadera libertad, y aun en el seno mismo de los partidos avanzados hay sobre este punto esencialísimo criterios distintos, antagonismos crueles y querrelas rencorosas, que contribuyen poderosamente á desmoralizarlos, siendo por esta causa impotentes para hacer el bien, aunque en determinadas circunstancias y con situaciones débiles pudiesen causar hondos perturbaciones ó irreparables males en una nación desprevenida ó profundamente alterada.

Medio siglo hace que desde opuestos campos, en diversos tonos y con diferentes santidos y aspiraciones se viene gritando ¡viva la libertad! y el pueblo que ha visto ensayar tantos y tan diferentes sistemas, y podido apreciar prácticamente lo que han sido en la esfera del Gobierno todos los partidos que pasan por más liberales, ha sufrido la más cruel de las decepciones; convenciéndose plenamente de que para esos partidos la libertad si no es sinónimo de anarquía ó libertinaje, es una quimera, un mito ó un pretexto demoleedor encaminado á fines siniestros ó proyectos nefandos.

Lo más importante así para los individuos como para las naciones es la libertad civil, sin la cual no hay sociedad posible; y á afianzar y completar, por decirlo así, esa libertad tiende la libertad política, que es más susceptible de prudentes limitaciones, que admite en su desenvolvimiento grados distintos, y no alcanza en la práctica á la generalidad de las personas que componen el Estado, sino á una parte de ellas, que se encuentran en las condiciones de la ley, y aun de esas personas el mayor numero prescinde voluntariamente de sus derechos políticos, ó tal vez los desdenan con marcada indiferencia, lo cual no acontece en lo relativo á la libertad ci-

vil que es tan necesaria á la vida individual y al progreso social como el espacio en que nos movemos y como el aire que respiramos.

Necesario es, pues, que los partidos que á título de liberales pretenden erigirse en poder y dominar á la nación, renuncien á mantener ese hipócrita pugilato de liberalismo que los desacredita, y con el cual quieren embaucar al vulgo ignorante; porque de tal modo han explotado, contrahecho, fingido y maltratado la libertad y hasta tal punto han abusado de ella en daño de todas las clases sociales, que el verdadero pueblo se alarma al oír ese nombre y desconfía de los que la invocan como bandera, como aspiración ó como programa, y solo vé en él una nueva decepción ó una irritante superchería encaminada á ocultar sus miras ambiciosas y opresores proyectos.

No puede ser uno mismo el lema ó la bandera de los cantonalistas de Cartagena, de los federales, del radicalismo democrático, de los constitucionales del Sr. Sagasta, de los posibilistas del Sr. Castelar, de los moderados del Sr. Moyano y de los fusionistas dinásticos del Sr. Posada Herrera y del marqués de la Vega de Armijo; y pues todos ellos, tan opuestos entre sí, proclaman la libertad, se llaman liberales, y á título de tales aspiran á ser gobierno, forzoso es deducir, haciendo justicia á sus intenciones, que entienden la libertad de distinto modo, que no concuerdan en su verdadera significación, en su alcance y en su desenvolvimiento, y si ellos no se entienden entre sí, cómo ha de entenderlos ni creerles el país que está ya á prueba de fantasmagorías y harto de desengaños?

Pues para hacerse entender del país es preciso que cada uno de ellos, especialmente los constitucionales fusionistas, renuncien á su sistema de abstracciones ó nebulosidades, esponiendo en su programa lealmente y de un modo concreto el concepto que tienen de la libertad y el grado en que se proponen desarrollarla en las leyes del Estado, y que presenten las soluciones que en el orden económico y administrativo hayan de dar cuando sean poder á los diversos problemas que se ofrecen al presente ó que puedan surgir en el porvenir.

Sabemos ya cuál es el programa del señor Castelar, y cómo entiende éste la libertad. No ignora nadie lo que quiere el señor Pi y Margall, que sostiene sus ideales socialistas y está prendado de la utopía federal. Se explica la franca actitud del Sr. Moyano por la imposibilidad de subir al poder á causa del aislamiento en que su ruda intemperancia le ha colocado con su pequeño grupo de disidentes; y se adivina fácilmente á lo que aspira el radicalismo democrático acaudillado por el triunvirato Zorrilla-Martos-Salmeron.

Lo que hay más interés en conocer es el programa verdadero, el pensamiento político y el plan económico-administrativo del partido constitucional fusionista, que teniendo como tiene impaciencia de llegar al poder, y estando en condiciones para turnar en el gobierno, tenía el deber de revelar lealmente su sistema y verdadero pensamiento para captarse el apoyo de la opinión y merecer la confianza de la Corona y las simpatías del país.

Se ha dicho recientemente, ignoramos con qué fundamento, que la fusión saldrá de su reserva y esplanará su programa en el Parlamento tan luego como se abran las cortés; lo celebráramos, pero nos permitimos ponerlo en duda; porque en realidad, la fusión ha sido absorbida, ó más bien anulada por el constitucionalismo, y éste no renunciará á su sistema favorito de incógnitas y de misterios.

Seguirá diciendo como hasta aquí que acepta sub condicione la constitución de 1876, sin apartarse en su aplicación del espíritu revolucionario que informa la de

1869, y más valiera que nada dijese para no hacer mas confusa y embrollada su actitud y luego añadirá como siempre que gobernará con el criterio de la libertad, pero ya hemos visto que ese criterio es una ficción, un mito, una paradoja, porque son tantos y tan diversos los criterios que se forman á la sombra de la libertad, como los partidos, fracciones, grupos é individualidades que se llaman liberales.

En todo caso, los fusionistas, para demostrar su buen criterio, deberán procurar que la libertad no se convierta en germen de anarquía y medio de agitación, que sea provechosa al país y que se traduzca en resultados benéficos y positivos para todas las clases sociales, para no dar lugar á que algun desconfiado pueda repetir las palabras que desde el banco de los ministros pronunció el Sr. Posada Herrera, dirigiéndose á la minoría progresista de que formaba parte el Sr. Sagasta, diciendo: «¿Qué pedazo de pan le dais al pueblo cuando le otorgais una libertad?» ó para no recordar con el Sr. Orense el dicho de un pensador profundo de estos que no se pagan de teorías ni de apariencias y van derechamente al fondo de las cosas, el cual decía «que la libertad bien entendida debe encontrarse en el puchero del pueblo.»

Será también del caso no olvidar que la libertad, sin un orden estable y perfecto y sin un profundo respeto al principio de autoridad, es altamente peligrosa, y aplicada en altas dosis, sin un método prudente, puede debilitar el poder público y ser fatal á los pueblos y á sus instituciones; de lo cual ofrece un elocuente ejemplo la Francia imperialista en su último período, pues con haber Napoleón querido halagar á los partidos ultraliberales, que no se satisfacían con concesiones, decretando el segundo plebiscito, y entregando el gobierno á Emilio Olivier, jefe del tercer partido llamado de la union democrática, echó á rodar el imperio, cuya catástrofe se temía mucho antes de que atravesaran el Rhin los ejércitos prusianos.

Deben inspirarse en este y otros muchos y análogos ejemplos, que hablan con una elocuencia aterradora, y tener muy presente la acertada observación hecha por el Sr. Castelar en uno de sus recientes discursos, como resultado de su gran experiencia y profunda meditación á saber: «que cuantas más concesiones se hagan á las izquierdas, más exageran estas sus pretensiones y exigencias, no para coadyuvar á la acción protectora de los Gobiernos, ni para afirmar la libertad, sino para agitar y revolucionar á los pueblos.»—El Tiempo.

A los vinicultores españoles.

Sabido es que la agricultura en nuestra nación es una de las principales fuentes de la riqueza pública, y que de ésta el cultivo de la vid produce resultados muy positivos á aquellos agricultores que, en fuerza de sus continuos trabajos, se dedican al mayor desarrollo, superior crecimiento y aumento progresivo de esta planta.

Merced á la extracción de los vinos y á su poderosa salida para el extranjero, hay provincias que comienzan á reponerse de sus atrasos, á levantarse de la postración en que antes aparecían sumidas, abriéndoseles un horizonte más vasto y también más rico. Huesca, por ejemplo, según noticias que tenemos por fidedignas, se calcula en 18 millones de reales el valor del vino exportado durante la pasada campaña comercial. Barbastro cuenta hoy en el seno de aquella importante población comisiones encargadas de comprar todo el vino de su comarca y conducirlo al extranjero, especialmente á Francia.

Así se observa en dichas ciudades un movimiento inusitado, se reconcentra y á

la vez se hace más extensiva su vida mercantil; se les vé á aquellos honrados y laboriosos agricultores sonreírse y mostrarse alegres ante la agradable perspectiva de vender á buen precio sus vinos; ante el subido valor de aquel caldo se van reponiendo vigorosamente de sus pasadas desgracias, y en la perspectiva de que continúe en escala ascendente la exportación del líquido producido por la vid, la cultivan, la benefician, la atienden con solicitud, siendo causa de su bienestar.

Y lo que decimos de la provincia de Huesca, en sus dos ciudades ya mencionadas, debe entenderse de todas aquellas que cosechan en grande escala los vinos, por ser éstos la principal riqueza.

Pero no debe bastar al labrador vender sus caldos á un subido precio; es necesario se ponga en condiciones de que sean apreciados y se paguen mucho mejor que en la actualidad en los mercados extranjeros, lo cual se consigue con buenos tratados de comercio: cuestión es esta de la mayor importancia para los vinicultores españoles, y sobre la cual nos permitimos llamar la atención.

Pronto Francia é Inglaterra acordarán un nuevo tratado. Gladstone muéstrase partidario de la reducción de la escala alcohólica; Inglaterra tiene verdadero interés en que siga abierto á sus productos el mercado francés, resultando de aquí la mutua conveniencia de que España é Italia ofrezcan á la Gran Bretaña compensaciones capaces de reembolsarse de los perjuicios irrogados por consecuencia de la tarifa próxima á ser aprobada por el Senado francés, y por lo tanto Inglaterra, al verificar las rebajas que en la escala alcohólica pida Francia, nuestros vinos continuarán sufriendo perjuicios de consideración.

Se vé claramente, por estas ligeras reflexiones, el interés que debe despertar en el ánimo de los vinicultores españoles este asunto, y que, de resolverse en uno ó en otro sentido, daría lugar á considerables pérdidas por parte de nuestra agricultura.

Y á este propósito, la iniciativa de un solo particular, por poderosa que fuese, no daría el resultado apetecido: es más conveniente se reúnan, se asocien, discutan, deliberen y formen verdaderas asociaciones para que de esta manera, uniendo entre sí todas las voluntades, el esfuerzo de ellas sea más poderoso, como observa muy acertadamente nuestro colega El Día.

Hoy, que el espíritu de asociación se vá extendiendo por do quiera, abriéndose dilatados horizontes; hoy, que el concurso de todas las fuerzas reunidas se considera como el mejor medio para acometer y llevar á cabo las más atrevidas empresas; hoy, en fin, que con esta palanca se remueven todos los obstáculos, parecemos, sobre conveniente, necesaria la formación de juntas agrícolas creadas en las poblaciones de reconocida importancia vinícola, con la obligación de nombrar un representante á fin de elegir los individuos que hayan de formar la comisión residente en Madrid, con lo cual habría la indispensable unidad de acción.

De esta manera, después de discutir los asuntos referentes al objeto principal de su instituto, se practicarían las gestiones indispensables para atender, favorecer y desarrollar los intereses de los vinicultores.

Cronica local y general.

En una fiesta de calle de las que se celebran en Villareal, acaeció un suceso que por lo bárbaro no hay palabras bastante duras para calificarlo.

Un hombre hizo una apuesta con otro á que encendería un cohete teniéndolo en la boca sin soltarlo: numeroso coro de espectadores presenciaba el salvaje espec-

táculo; encendióse el cohete y todos esperaban hasta con fruición cual sería el resultado de tamaña proeza; cuando se oyó el petardo no se veía mas que un agujero enorme en la cara del héroe cuya barba y megillas habían desaparecido.

¿Quiénes fueron más bárbaros, los que presenciaron el suceso ó el que lo llevó á cabo?

Ha sido nombrado jefe del movimiento del ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona por fallecimiento de señor Lafuente, el jefe de la estación de Valencia, D. Miguel Ibañez.

Para esta vacante se ha nombrado á don Claudio Espirititi.

Digimos en uno de los anteriores números, que la recomposición de las calles que en tan ruinoso estado se hallaban, había comenzado de una manera que desconfiábamos verlas ni aún en mediano estado, por mucho que fuera el celo que la comision de policía urbana quisiera demostrar.

Creemos que con el arreglo de dos ó tres, el problema no se halla resuelto, y es de desear no se complete el abandono de tan importante servicio, por que el forastero que venga ha de formar mal concepto de la corporación municipal que tan acreditado tiene su poder.

En las barracas de Mareñ, término municipal de Sueca, ocurrió el primer día de Navidad una sensible desgracia. Parece ser que á un jóven pastor, de diez y siete años de edad, le invitaron á beber en una taberna de aquel lugar, y conversando y riendo, sus compañeros le hicieron apurar cuatro y media libras de aguardiente. El jóven pasó veinticuatro horas de mortal agonía, al cabo de las cuales espiró.

Los mozos comprendidos en el alistamiento para el sorteo de la quinta del año actual, se hallan convocados por el ayuntamiento, para hoy á las ocho horas de la mañana al salón de la casa capitular, para la rectificación de la lista.

Un jóven desconocido penetró el domingo en una casa de Barcelona y la emprendió á puñaladas con una madre y dos hijas, una de las cuales se hallaba en cinta. Acudió un municipal y sufrió también las acometidas de aquel furioso. Al fin quedó preso éste y fueron conducidas al hospital las cuatro víctimas de tan incomprendible agresión.

El infeliz debería estar loco.

Nuestro muy querido amigo don Manuel Blasco Oliver, juez últimamente del partido de Morella, y trasladado á su instancia á Viver, ha tomado posesion del destino.

Que reciba un pronto ascenso, y le daremos la mayor enhorabuena.

Los individuos que actualmente se encuentran en la Península en concepto de voluntarios y sustitutos, serán embarcados en breve para la isla de Cuba, con objeto de cubrir las bajas que ocasione el licenciamiento que allí se está llevando á cabo.

Otro más en el..... gobierno ha nombrado, en (uso de sus atribuciones) para la plaza de nueva creación de perito de la riqueza rústica de esta provincia á D. Jose Belliure, perito tasador de tierras. Que dure, y buen provecho.

Por la Direccion general de Obras públicas se ha dirigido hoy una circular á todos los ingenieros gefes de las provincias, para que remitan á la mayor brevedad nota detallada del estado en que se encuentran las carreteras.

¿Quién es un ciudadano que ha reemplazado en la Administracion económica

á un empleado con cios, en el destino las personales?

¿Ustedes no le co Cuando digo que le

En los exámenes tras de Instrucción últimamente el di Normal de Valencia de Elemental la ap Moragrega y Lina industrial de esta c grega.

Damos la mayor dres que tanto se h cacion de su aplica seamos á la nueva ridad en el espinos

Parece ser que versidad y el Conse drid han impuesto lantaron las vacac examinarse en Juni extraordinarios de señaanza saludable res de España.

Siempre entre rifa del Niño Jesus, algo de lo que fió á últimamente celebr mio los números 9776, 11952, 15619, 32244 y 18154.

Para el siguiente que se celebrará el 30 reales.

Siendo muchos han remitido á la trabajo estadistic territorial apesar d que á los ayuntam la Administracion e con el Sr. Astorza, nados de apremio con ocho pesetas de Los favorecidos cion, no del Gobie tracion.

Dice un periód de Fomento abriga ceder á la construc reteras proyectadas tentes no se] halle estado.

Para el próximo ta en un millon de p tinado á la construc las carreteras del E

Debemos al ayu dia la fina atencion darnos una carta anuncio para el día de octubre con moti que dicha poblacion San Francisco de l agrícola-industrial, nal para la agricultu industria de las tres de Valencia y nacio ganado.

Desearíamos que éxito.

Es tal la prodig situacion liberal con extensiva á todas las ello no nos preo las dependencias del cia empleados adve den de cosas, como t los ojos que la Adm sus comisiones, á migos del gobierno, muy adicto, se muer

Quien espere reci cierto.

á un empleado con quince años de servicios, en el destino de espendedor de cedulas personales?
 ¿Ustedes no le conocen?... ni yo tampoco. Cuando digo que la situacion es pródiga...

En los exámenes de título de maestras de Instrucción primaria verificados últimamente el día 19 del pasado en la Normal de Valencia, ha obtenido el título de Elemental la aplicada joven D.^a Emilia Moragrega y Linares, hija del aventajado industrial de esta capital D. Tomás Moragrega.

Damos la mayor enhorabuena á los padres que tanto se han esmerado en la educacion de su aplicada hija, así como deseamos á la nueva maestra mucha prosperidad en el espinoso cargo del magisterio.

Parece ser que el rector de la Universidad y el Consejo universitario de Madrid han impuesto á los alumnos que adelantaron las vacaciones la privacion de examinarse en Junio, quedando para los extraordinarios de setiembre. Es una enseñanza saludable para los demás escolares de España.

Siempre entre los aficionados á la rifa del Niño Jesus, suele alguno recobrar algo de lo que fió á la suerte; en el sorteo últimamente celebrado, han obtenido premio los números siguientes: 5249, 7691, 9776, 11952, 15619, 5110, 22344, 22347, 32244 y 18154.

Para el siguiente sorteo de la nacional que se celebrará el día 10 vale el décimo 30 reales.

Siendo muchos los pueblos que no han remitido á la comision de Evaluó los trabajos estadísticos de riqueza urbana y territorial apesar de las reiteradas veces que á los ayuntamientos se les ha pedido, la Administracion económica, de acuerdo con el Sr. Astorza, ha espedido comisionados de apremio á los pueblos morosos, con ocho pesetas de dieta.

Los favorecidos son todos de la situacion, no del Gobierno, de la Administracion.

Dice un periódico que el ministro de Fomento obriga el propósito de no proceder á la construccion de las nuevas carreteras proyectadas mientras que las existentes no se hallen en el más perfecto estado.

Para el próximo presupuesto se aumenta en un millon de pesetas el capítulo destinado á la construccion y reparacion de las carreteras del Estado.

Debemos al ayuntamiento de Gandia la fina atencion que ha tenido en mandarnos una carta circular, en la que se anuncia para el día 8 y siguientes del mes de octubre con motivo de las festividades que dicha poblacion celebra á su patrono San Francisco de Borja, una exposicion agrícola-industrial, con carácter de regional para la agricultura y objetos de arte é industria de las tres provincias del reino de Valencia y nacional para máquinas y ganado.

Deseáramos que se alcanzase un feliz éxito.

Es tal la prodigalidad de la actual situacion liberal conservadora, que se hace extensiva á todas las clases y partidos. Por ello no nos preocupa hallar en todas las dependencias del Estado de la provincia empleados adversarios al actual orden de cosas, como tampoco vemos con malos ojos que la Administracion emplee en sus comisiones, á los que se jectan enemigos del gobierno, mientras hay quien muy adicto, se muere de hambre.

Quien espere reciprocidad no está en lo cierto.

Los vecinos de la calle de San Blas vieron inaugurar el nuevo año con uno de esos jolgorios que suelen llevar el llanto y tristeza á alguna familia. No serian las siete de la noche cuando se armó una *marimorena* entre varios vecinos; al ver el juego tan mal parado acudimos en busca de los agentes de la autoridad, que dicho sea de paso, siempre estos señores se dejan ver donde no hacen falta. No podemos decir cómo quedaria la cosa; lo que sí aseguramos que la policia no fué habida por más que recorrimos las principales calles en su busca.

Tiempo hace que estos señores no son los que manifiestan el mayor celo en el orden público.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 2 de enero de 1881.

Parada y principal, Princesa.
 Gefede día, D. Gabino Sampietro Ralla, coronel de Otumba.
 Hospital y provisiones, primer capitán de la Princesa.
 De orden de S. E., el comandante secretario, Millan.

Orden de la plaza del 1.º de enero de 1881.

La fuerza franca de servicio del regimiento infanteria de la Princesa, oirá misa mañana á las doce y media de la misma en la iglesia mayor, oficiada por el padre capellan del mismo.

La música de regimiento infanteria de Otumba, tocará mañana en el paseo de Ribalta, de tres á cinco de la tarde.—El brigadier gobernador, *Alemáñy*.—Comunicada: el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—S. Isidoro, obispo y mártir.

Santo de mañana.—Sta. Genoveva, virgen.

CORREO DE MADRID.

31 de diciembre.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

—Los proyectos de ley que presentará el gobierno en la actual legislatura son los siguientes:

- 1.º Liquidacion y pago de toda la deuda de Cuba anterior á 1880.
- 2.º Modificacion del derecho diferencial de bandera en Cuba y Puerto-Rico.
- 3.º Reforma de la organizacion, atribuciones y procedimiento de los tribunales contencioso-administrativos.
- 4.º Reforma del procedimiento gubernativo.
- 5.º Otro de sustanciacion de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales.
- 6.º Otro de recogida y refundicion de moneda.
- 7.º Otro de clases pasivas, en el que desaparecen injustas anomalias y desigualdades.
- 8.º De consumos, encaminado á establecer mayor igualdad en el reparto y á que conserve el impuesto el carácter de indirecto.
- 9.º De sanidad.
10. De instruccion pública.
11. De crédito agrícola.

12. De establecimiento de ferro-carri-les económicos.

13. De tramitacion y expedicion de patentes industriales.

14. De establecimiento de la segunda red de caminos de hierro.

15. De presupuestos y leyes complementarias.

Y 16. Reproduccion de los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura.

—Anoche se hablaba del mal efecto que ha causado entre ciertos constitucionales la noticia de que el señor Posada Herrera pensaba venir á Madrid.

En prueba de ello, se citaba lo que decia un diario de la agrupacion, al negar rotundamente que el Sr. Posada piense el abandonar á Llaues.

Esta actitud era objeto de comentarios por tratarse de constitucionales y de uno de los miembros del directorio, pues al fin y al cabo, el Sr. Posada forma hoy al lado de los señores Sagasta, Alonso Martinez, Romero Ortiz, Vega de Armijo y Martinez Campos, como uno de los jefes del fusionismo.

Por lo visto, ni aun con sus directores están conformes los elementos de la fusion.

—Dice un colega que el senador por la universidad de la Habana, Sr. Güell y Renté, y el Sr. D. Jose Bueno, senador por Santiago de Cuba, tendrán el martes próximo, en Paris, una conferencia con Mr. Ferdinand de Lesseps, presidente de la sociedad para la construccion del istmo de Panamá, con el fin de conseguir de dicha sociedad haga punto de escala y de depósito de la compañía al puerto de Santiago de Cuba ó alguna de las grandes magnificas bahías de la costa oriental, que tan seguro puerto pueden ofrecer á las embarcaciones por la profundidad de su fondo, lo resguardo de la costa y la frescura del clima, que es el mejor de la isla. Si los Sres. Güell y Bueno consiguen esto de la compañía del istmo de Panamá, habrán hecho un bien incalculable á la isla de Cuba.

—El ministro de Fomento conferenció ayer con el director de obras públicas y otros empleados del negociado de carreteras, ocupándose detenidamente de los medios que dispone el ministerio para atender á la reparacion y conservacion, durante el actual ejercicio, de buen número de carreteras.

Parere que no habiendo consignacion bastante para atender á todas las necesidades que reclama el mal estado de algunas de ellas, se emprenderá la construccion de otras nuevas, hasta tanto se encuentren medios suficientes dentro del presupuesto para resolver todas las dificultades que se presenten.

—En los círculos fusionistas hay mucho disgusto, porque todavia no han podido averiguar cuales son los acuerdos tomados por el directorio en su reunion de la tarde de ayer.

Algunos, para disimular el enfado, y al mismo tiempo para darse tono de bien enterados, aseguraban que los acuerdos eran de verdadera importancia.

Lo único verdadero que existia en que los que tales afirmaciones hacian, estaban menos enterados que los demás.

—Dice *El Constitucional*: «No es posible desfigurar por más tiempo los hechos, ni forjarse ilusiones; ante la realidad desaparecen todos los dulces ensueños y todas las esperanzas.»

Con gusto vemos que los antiguos constitucionales van entrando en razon.

—No tiene el menor fundamento la no-

ticia dada por algunos periódicos acerca de que el general Quesada se vaya á encargarse de la presidencia de la junta superior consultiva de Guerra.

SENADO.

Sesion del día 31 de diciembre de 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres de la tarde, y leida el acta de la del día 29, fué aprobada.

Leídos los artículos del reglamento, referentes al nombramiento de secretarios, se procedió á su eleccion resultando nombrados los señores conde de la Romana, señor de Rubianes, Brabo (D. Emilio) y conde de la Almina.

CONGRESO.

Sesion del día 31 de diciembre de 1880.

Abierta la sesion bajo la presidencia de edad del Sr. Carriquiri, se dá lectura de la junta preparatoria, que es aprobada.

Las tribunas desiertas. En el banco azul ninguno de los señores ministros.

Los señores marqués de la Vega de Armijo, Vivar, Moral y Ochando toman asiento en los bancos que ocupan los diputados de la minoria constitucional.

Gran número de señores diputados de la mayoría permanecen en pié junto á la mesa de la presidencia. Otros ocupan sus asientos.

Dase lectura de varios artículos del reglamento que se refieren á la constitucion de la mesa interina, y procedimientos para la eleccion de la definitiva.

Procedese á la votacion por papeletas para la eleccion de presidente.

La minoria constitucional se abstiene de tomar parte en la votacion.

Los diputados demócratas no ocupan sus asientos.

En el banco azul se sienta el señor ministro de la Gobernacion.

Verificado el escrutinio, resulta que han tomado parte en la votacion 154 señores diputados.

El señor conde de Toreno resulta elegido presidente por 150 votos.

Ha obtenido un voto el Sr. Sagasta; han sido anuladas dos papeletas, y ha habido una en blanco.

El Sr. Fabié usa de la palabra sobre la votacion.

Hace constar que el señor conde de Toreno es proclamado presidente por menor número de votos que el necesario para votar definitivamente leyes.

El señor ministro de la Gobernacion deplora la falta de oportunidad con que ha iniciado el señor Fabié un debate que sienta un pésimo precedente.

Invoca los precedentes parlamentarios que demuestran que jamás han obtenido los presidentes de la Cámara la mitad más uno de los votos de los diputados elegidos.

Rectifica el Sr. Fabié.

Queda proclamado presidente el señor conde de Toreno.

Procedese á la votacion de vicepresidentes.

El Sr. Moreno Nieto obtiene 120 votos para la primera vicepresidencia; el señor Isusa 110 para la segunda; el Sr. Dominguez (D. Lorenzo) 104 para la tercera, y el Sr. Gonzalez (D. Venancio) 84 para la cuarta.

CASTELLON:

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio, 53

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagne de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se ha recibido el acreditado

TURRON DE NIEVE,

Jijona, almibar, Gandía, y demás artículos pertenecientes á estas fiestas, todo de primera calidad y precios económicos.

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escativamente baratos.

D. plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con-calendario perpétuo.

» Nickel, esfera luminosa.

» señalando el día de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 días de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 días de id.

De Morez, horas y medias, 8 días de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 días de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Dispertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nickel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y smero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado.

Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

ALMONEDA.

En la caja de préstamos de esta capital trasladada á la calle de Enchin número 58 (antes Gracia número 11), tendrá lugar los días 12 y siguientes del próximo mes de enero, de cuantos efectos y ropas se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados.

VERDADERO RETRATO

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA

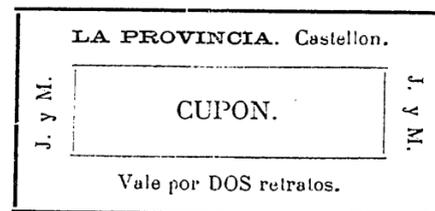
del que envió al Senado Romano Plubius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, vá acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el gobernador de Judea que vió á Nuestro Señor Jesucristo.

Verdadero retrato de la Santísima Virgen.

Copia exactísima del que hizo San Lucas Evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalem.

Precio de los dos retratos, 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 16 rs. en sellos de franqueo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dichas magnificas láminas certificadas. Los señores que solo deseen recibir un retrato, deberán enviar 9 rs.



GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

RELOJERIA

DE LA

VIUDA É HIJOS DE PAUL DESBERTRAND,

ENMEDIO, 90 (CUATRO-ESQUINAS), CASTELLON.

Esta antigua y acreditada casa establece desde hoy nuevas condiciones para la espendicion de sus relojes; y para ello, y sin alterar en lo más mínimo el precio, está hoy señalado para la venta; espenderá sus acreditados relojes por PLAZOS SEMANALES EN EL TRASCURSO DE SEIS MESES.

Relojes de bolsillo de oro, plata, plaqué y nickel para caballero, y para señora con esmalte y diamantes, y de pared de todas clases; esta casa garantiza sus relojes por CUATRO AÑOS, aun aquellas clases que espendera al infimo precio de UNA PESETA POR SEMANA.

El que desee pagar al contado tendrá de rebaja el 5 por 100.

Esta casa continúa haciendo toda clase de composuras asegurándolas por DOS AÑOS y á precios equitativos.

PIANO

Casa en venta ó arriendo.

Se vende uno de mesa de gran volumen, de 6 octavas y media, con 3 cuerdas á los triples y 2 á los bajos; darán razon plaza de la Constitucion, núm. 34, Castellon.

Lo está la de la calle de Caldereros, núm. 33.

Darán razon en la calle de la Enseñanza, núm. 41.

GUANO LEGITIMO DEL PERU CONCENTRADO.

GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purisima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO II

SU

A voluntad de una casa s...
dad, calle Ma...
puesta de plan...
altos, sirviend...
basta la cantid...
cientas veintic...
Tendrá luga...
pacho del nota...
do, el lunes 10...
las diez de la

Como podrá...
nados en la al...
neral Blanco d...
y voluntarios...
ya un hecho e...
tras Antillas...
armadas que...
cho pais produ...
nacion y alarm...
pudiendo sufr...
cion de que en...
de nuestros so...
precisadas á p...
toridades espa...
su inpotencia...
los ojos de to...
idea por ellas...
cuentra entre...
na acogida qu...
crear. La con...
en los habitan...
que no dudam...
to de las pérdi...
en la prolonga...
ha sostenido, y...
tanto la feraci...
privilegiado...
adoptadas par...
capitan gener...
merecido la...
bierno de S. M...
citarse por lo...
dos por la dig...
mencionada, y...
solocar una r...
sentaba impo...
otros medios...
nuestros sufr...
derramaban s...
mortifero pais...
integridad de...
de la nacion...
¡Gloria á los...
que en aquell...
nes han sabid...
me el honor...
tener que luch...
no solo con l...
dos, sino que...
con las condi...
de aquel pais...
peos! ¡Gloria...
general Blanco...
tadas disposi...
obligar á los...
gridad de la p...
armas, sin ob...
que la benigni...